

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2006.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día quince de mayo de 2006.

2.- Conceder a "Confial, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficinas, en la calle Padre Jofre, esquina calle Sidro Vilaroig número 1.

3.- Conceder a Caja de Madrid licencia para instalar la actividad de oficinas de dirección de zona, en la Avenida del Rey Don Jaime número 66-2.

4.- Conceder a "L.T. Alumbrados y Techos, Sociedad Limitada Unipersonal", licencia para instalar la actividad de venta de aparatos de iluminación, en la calle Ceramista Buenosaires número 3, bajo.

5.- Conceder a "Imola, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de exposición y venta de coches de ocasión, en el Polígono Industrial Autopista Sur, nave 5.

6.- Conceder a Doña Ana Isabel Ramos Sanchís licencia para instalar la actividad de venta al por menor de colchones, en la calle San Félix número 41.

7.- Conceder a "Forum Filatélico, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de venta menor de sellos de colección, en la calle Mayor número 26-1-1.

8.- Conceder a "Bp Oil Refinería de Castellón, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de ampliación de edificio de gerencia, en el Polígono Industrial del Serrallo.

9.- Conceder a "Hogar Complet, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de ocho plazas, en la calle Donat número 13.

10.- Conceder a "Promociones Urbanísticas Aurum, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de trece plazas, en la Avenida Hermanos Bou sin número, U.R. 03-UE-R, parcela 2-I.

11.- Conceder a Doña Mónica Pitarch Rochera, Doña Lorena Colomer Loras y Doña Sandra Carstea, licencia para instalar la actividad de peluquería, en el Paseo Ribalta número 27, bajo, derecha.

12.- Conceder a Don José Miguel Barbera Martínez, licencia para que en los locales de la calle Nueve de Marzo número 23, instale la actividad de pub.

13.- Conceder a Don Haiwei Chen licencia para que en los locales de la Avenida de los Hermanos Bou número 102, instale la actividad de restaurante, sin audición musical.

14.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Construcciones Lázaro, Sociedad Anónima" para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado, en el edificio sito en la calle Obispo Salinas sin número (actualmente número 44), en favor de la comunidad de propietarios de la calle Obispo Salinas número 44.

15.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Construcciones y Promociones Rovira e Hijos, Sociedad Limitada" para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado, en el edificio sito en la calle Karl Raimund Popper número 1, en favor de la comunidad de propietarios del Edificio Bulevar-II.

16.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Juan Carmelo Aranda Alba para ejercer y funcionar la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en el edificio sito en la calle Juan de Austria número 71, bajo, en favor de Don Nicolás Erencia Cañasvera.

17.- Rectificar el acuerdo por el que se concedió a Don Alfonso Cadroy Gil licencia para la instalación de la actividad de almacén y venta de pinturas en el Polígono los Cipreses, nave 26, y donde dice "Polígono los Cipreses, nave 26", debe decir "Polígono Industrial acceso sur naves 4 y 18", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

18.- Adjudicar la realización de las obras contenidas en el proyecto de sustitución y ampliación (parcial) del alumbrado público en la Plaza Teodoro Izquierdo, a la empresa "Electricidad Verchili, Sociedad Limitada", por el precio de 25.939 euros, con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que han servido de base para la contratación.

19.- Adjudicar la realización de las obras contenidas en el proyecto de instalación de alumbrado público en el Camino Enramada y Grupo San Roque, a la empresa "Electricidad Verchili, Sociedad Limitada, por el precio de 26.435 euros, con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que han servido de base para la contratación.

20.- Conceder a "Urbanizadora Vistamar, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para setenta y siete plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja para locales comerciales y sesenta viviendas en cinco plantas en alto, en las calles Jesús Martí Martín, Botànic Cavanilles y Honori Garcia Garcia.

21.- Conceder a "Colani, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para sesenta y ocho plazas de aparcamiento de coches y dos de motocicletas y trasteros, locales en planta baja y cuarenta viviendas en cinco plantas en alto y bajo cubierta, en el Passeig de la Universitat, parcela 36.

22.- Conceder a "Prodecas, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para cuarenta y nueve plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja para locales comerciales y quince viviendas en tres plantas en alto más bajo cubierta en la Avenida de Alcora sin número.

23.- Conceder a "Ker Mediterránea Sociedad Promotora, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para treinta y cinco

plazas de aparcamiento, planta baja destinada a piscina y quince viviendas, en la calle Río Ebro números 27 y 29.

24.- Conceder a la Conselleria de Sanidad licencia para la construcción de un centro de salud y especialidades, en el Paseo Sebastián Elcano.

25.- Conceder a "Tucci Squash Castellón, Sociedad Limitada", licencia de obras para la reforma de cubierta del inmueble sito en la calle Marqués de la Ensenada, esquina Avenida Hermanos Bou.

26.- Conceder a Don Alfonso Larrea Rabasa, licencia de obras para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar adosada en la Avenida de los Pinos número 16.

27.- Conceder a "Caspronave Dos, Sociedad Limitada", para la demolición de los inmuebles sitios en la Ronda Vinatea números 35 y 37.

28.- Conceder un nuevo plazo de tres meses, a partir de la fecha de terminación del plazo concedido, es decir, del 18 de mayo de 2006, para la total terminación de las obras de demolición de naves industriales sitas en el Camino Pí Gros sin número.

29.- Autorizar la transmisión de la licencia de obras mayores concedida a "Urbana Castellón, Sociedad Anónima" y a "Promociones Xiob, Sociedad Anónima Unipersonal", en favor de "Urbana Castellón, Sociedad Anónima" y "RAQ 2020, Sociedad Limitada", para las obras de ampliación de edificio para oficinas en el inmueble sito en la calle Isabel Ferrer número 17, subsistiendo íntegramente las condiciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento de la licencia

urbanística.

30.- Autorizar la transmisión de la licencia de obras mayores concedida a Don Francisco Angulo Tercero, en favor de "Mare Nostrum, Sociedad Limitada" para las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja y entresuelo para locales comerciales y dieciséis viviendas en seis plantas en alto y bajo cubierta, en el Camino del Serradal número 13-D, subsistiendo íntegramente las condiciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento de la licencia urbanística.

31.- Aprobar el proyecto de remodelación de la calle Ruiz Vila de Castellón, con un presupuesto de 212.430'32 euros, y aprobar el expediente de contratación, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

32.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 14-A/2006 de fecha diez de mayo de 2006, por un importe total de 36.998'78 euros

33.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 11-D/2006, de fecha diez de mayo de 2006, por un importe total de 207.800'70 euros.

34.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 4-R/2005 (remanentes), de fecha once de mayo de 2006, por un importe total de 1.360.533'30 euros.

35.-. Reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 5-R/2005 (remanentes), de fecha diez de mayo de 2006, por un importe total de 16.255'80 euros.

36.- Aprobar cuentas justificativas.

37.- Aprobar las bases generales y la convocatoria, por el sistema de oposición, de la provisión de cuatro plazas de Ingeniero Técnico Industrial, encuadradas en el Grupo B, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, Técnico Medio, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

38.- Devolver a "Martí & Bellmunt, Sociedad Limitada", la fianza definitiva de 1.512'88 euros, constituida en garantía por la adjudicación del contrato del servicio de elaboración y ejecución de talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud, correspondientes al año 2005.

39.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 247.616'99 euros, y efectuar la convocatoria de las mismas.

40.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de actividades y proyectos de educación para el desarrollo y de sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 37.132'13 euros y efectuar la convocatoria de las mismas.

41.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de proyectos y

actividades que realicen las Asociaciones y Entidades prestadoras de Servicios Sociales, con un presupuesto máximo de 154.739'99 euros y efectuar la convocatoria de las mismas.

42.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de organización y ejecución del viaje "Fin de curso" dirigido a las personas mayores pertenecientes al proyecto de voluntariado de Gente Mayor de este Ayuntamiento, campaña 2006, con un presupuesto base de licitación de 14.915'68 euros.

43.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por "Sinequanon Ferias y Eventos, Sociedad Limitada" contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de informe, en relación con la ejecución del contrato de prestación del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la "III Feria del Mayor", por haber sido presentado fuera del plazo legal.

44.- Ejecutar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso formulado por Doña Rosa María Alba Solano, en relación con la aprobación del proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución número 1 del Plan Parcial Lledó 2.

45.- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana 1 del Sector 03 SU-R, Villa Dolores, y exponer al público por el plazo de un mes a efectos de alegaciones el referido Estudio de Detalle



y suspender el otorgamiento de licencias de actividad, parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado.

46.- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana 2 del Sector 03 SU-R, Villa Dolores, y exponer al público, por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, el referido Estudio de Detalle y suspender el otorgamiento de licencias de actividad, parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado.

47.- Inscribir en el Inventario del Patrimonio Municipal dos viales, que totalizan 1.884'50 metros cuadrados y tres zonas verdes de 2.798 metros cuadrados, 5.002 metros cuadrados y 1.008 metros cuadrados, como bienes de dominio público de uso público y un 44'34 por 100 indiviso de la propiedad sobre la finca resultante número 4, de 603 metros cuadrados, como bien patrimonial y afectarlo al Patrimonio Municipal del Suelo, todos ellos resultantes de la reparcelación de la Unidad de Ejecución 03-UE-R, situada entre la Avenida Hermanos Bou y las calles Músico Perfecto Artola, Obispo Salinas y del Ginjols.

48.- Inscribir en el Inventario del Patrimonio Municipal las alteraciones producidas en las descripciones de las fincas identificadas como 273-I (ocho viales, de 13.511'27 metros cuadrados y zonas verdes ZV-JL/635-A, de 1.185'51 metros cuadrados y ZV-JL/635-B, de 1.600'86 metros cuadrados) y 521-I (dotacional docente ED-CP/127, de 10.419'69 metros cuadrados) resultantes de la reparcelación, aprobada en segundo lugar, de la Unidad de Ejecución 05-UE-R situada entre las calles Salvador Guinot, Ribelles Comins, Río Palancia y Gran Vía Tárrega Monteblanco.

49.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 2, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal de 2006, por un total de 10.311.757,16 euros, cuya financiación se realiza con cargo a Remanente de Tesorería por importe de 8.452.495,29 euros, Ingresos no previstos por importe de 416.939,00 euros, así como Bajas de créditos para gastos no comprometidos por un importe total de 1.442.322,87 euros, que incluye un cambio de finalidad de préstamos anteriormente contratados por importe de 1.111.322,87 euros y elevar al Pleno propuesta de acuerdo.
  
- Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 1/2006 del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo Castellón de la Plana de 2006, por suplementos de créditos, por un importe total de 243.502,00 euros y elevar al Pleno propuesta de acuerdo.
  
- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón, en relación con la subvención, por importe de 13.920 euros, concedida con destino a cubrir parte de los gastos mínimos y de alquiler del local para la enseñanza de dibujo, pintura, cerámica artística, talla de madera artística y modelado de barro.

50.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación de Servicios Públicos